F/586

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0226/2018
REF. : Vuestro E-mail de fecha 11/04/2018, folio ingreso Tránsito N° 586, de fecha 13/04/2018.
MAT. : Informa referente a denuncio de vehículos de carga y ramplas mal estacionadas y, reinstalación de señal de restricción, en vías que se indican.

Cerrillos, abril 17 de 2018.

DE : *SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA*
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : [redacted]

Por medio del presente, junto con saludarle y en virtud a vuestro E-mail señalado en la referencia, mediante el cual informa que persiste problemas en Av. Aeropuerto N° 7366, de estacionamiento de camiones en la calzada y ramplas en la vereda, lo cual ocasiona deterioro la acera peatonal, además de la reinstalación de señal de "No Estacionar Camiones" que se encontraba adosada a poste del alumbrado público en dicho lugar, al respecto me permito informar a Ud., lo siguiente:

1. *Personal de Inspección del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, visito el lugar, el día hoy, verificando que en el lugar en cuestión, calle Av. Aeropuerto y esquina de calle Fernández Albano, se observó una rampla de gran envergadura mal estacionada en la platabanda, a la cual se le curso la respectiva infracción de tránsito.*
2. *A su vez se procedió a conversar con los encargados de la Empresa Transportes Molina y Morales, con la finalidad de que eviten estacionar camiones en la calzada y platabanda del lugar.*
3. *Señalar a usted, que se seguirá fiscalizando el lugar y se multará a todos los vehículos que se encuentran mal estacionados, mencionando que también puede recurrir a Carabineros de Chile, para que fiscalicen el lugar.*
4. *Cabe hacer presente a usted, que se han realizado fiscalizaciones de forma conjunta con Carabineros de Chile, pertenecientes al cuadrante 229 que corresponde a ese sector, cursando las citaciones al Juzgado de Policía Local respectivas.*
5. *Sobre las señales no estacionar, efectivamente estas fueron sacadas del lugar, informando que en el mes de marzo del presente año, esta Unidad Municipal, gestionó su reposición a la Unidad Municipal que corresponde mediante solicitud de pedido con presupuesto de empresa competente, para que se proceda a la reposición de las señales en comento.*
6. *Respecto de tapa de alcantarillado en mal estado, esta solicitud será derivada a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Cerrillos, para su reposición.*

OF. : Nº 700/0226/2018

7. Sobre la forestación o áreas verdes en dicho lugar, esta solicitud será derivada a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cerrillos, para su resolución.

Acompaña a la presente, registro fotográfico de la visita de inspección realizada al sector en comento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

*IVA/*fnl*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito